

nos en el parque de atracciones de feria con una pista de coches eléctricos de choque, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentación de reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto. El objeto de esta subasta consistirá en la concesión de la autorización o permiso para la ocupación, en las plazas que se determinarán en las condiciones siguientes, de una pista de coches eléctricos de choque en el parque de atracciones de feria de esta Villa.

Plazo. El permiso para la ocupación de terrenos por la citada pista se otorgará por plazo máximo de 5 años, improrrogables, que comienza el día 1 de agosto de 1989 y terminará el día 1 de agosto de 1994.

Durante dicho plazo, la pista en cuestión sólo podrá ser instalada en las fechas siguientes:

a) Durante los cuatro días de la tradicional feria del mes de septiembre, correspondiente a cada uno de los años siguientes: 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993.

b) Del quince de diciembre al quince de enero de los citados años, con motivo de las fiestas de Navidad.

c) Veinte días, coincidiendo con la celebración de la Semana Santa de cada uno de los años siguientes: 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994.

Si el adjudicatario quisiera adelantar o retrasar en unos días la instalación de la pista en los casos b) y c), deberá solicitarlo expresamente del Ayuntamiento que, discrecionalmente, lo concederá o no. Y si de ello resultare ampliación del período que se indica, deberá abonar el adjudicatario, con independencia del precio fijado en este Pliego, los derechos y tasas correspondientes, de acuerdo con lo Ordenanza Fiscal vigente. La fecha del apartado a) se considerará invariable y no susceptible de ampliación.

Tipo de licitación. El tipo de licitación se fija al alza en la cantidad de quinientos cincuenta mil pesetas (550.000 pesetas) por cada año de ocupación, si bien a partir del segundo año el precio podrá incrementarse, a juicio de la Corporación en un porcentaje que será equivalente al incremento que experimenta el Índice General ponderado del coste de la vida que publique o sea facilitado por la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística.

El derecho de ocupación que se otorgue mediante esta subasta no podrá cederse ni traspasarse a tercera, salvo autorización expresa de este Ayuntamiento.

Exposición de Pliegos. En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

Garantía provisional. 16.500 pesetas.

Proposiciones. Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde

el siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, desde las 10 a las 14 horas.

Apertura de pliegos. La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la Cláusula anterior.

Documentos. Los licitadores presentarán, simultáneamente con el modelo de proposición, y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia.

b) Escritura de poder, si se actuó en representación de otra persona, legalizado, en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

c) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil suscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Justificante de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social, en su caso, impuestos por las Disposiciones vigentes y de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

e) La documentación acreditativa que prueba la capacidad para contratar con la Administración a que alude la Cláusula nueve de este Pliego.

f) Certificado acreditativo de cuanto impone la Disposición Adicional Tercera de la Ley 26/83, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidad de altos cargos.

g) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

MODELO DE PROPOSICION

Don, con domicilio en calle
. n°, y con D.N.I. n°, en su propio nombre (o en representación de), lo que acredita con escritura de poder bastante, otorgada), conocido el Pliego de Condiciones para contratar la adjudicación de autorización de ocupación de terrenos para la instalación de una pista de coches eléctricos de choque en el parque de atracciones del ferial de esta Villa de La Puebla de Cazalla, se comprometo a realizar dicha instalación durante cinco años consecutivos en los plazos y fechas establecidos y de acuerdo con todas las condiciones del Pliego por el precio anual inicial de pesetas, aceptando, en su caso, el incremento que, a juicio de la Corporación, pueda acordarse de acuerdo con los índices publicados por el Instituto Nacional de Estadística, abonando todas las anualidades conforme a lo establecido en el apartado 2. del Pliego de Condiciones.

La Puebla de Cazalla, 27 de marzo de 1989.— El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 3 de abril de 1989, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita. (PP. 382/89).

El Delegado Provincial de Fomento, de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, hace saber: Que con esta fecha y por este Centro, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «El Castillo»

Número: 14.422

Recursos a investigar: Todos los de la Sección C), excepto los que se indican expresamente.

Recursos expresamente excluidos: En el terreno perteneciente al término municipal de Campofrío situado dentro de este Permiso de Investigación, afectado por la Reserva Provisional a favor del Estado denominada Zana de Huelva, los minerales de hierro, plomo, zinc, cobre, manganeso, oro, plata, cobalto, cadmio, y cualquier otro que se encuentre asociado con los sulfuros polimetálicos.

Superficie: 34 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Campofrío, La Granada de Riotinto y Nerva.

Provincia: Huelva.

Titular: Río Tinto Minera, S.A.

Domicilio: Calle Zurbano n° 76 - 28010 - Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del art° 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 3 de abril de 1989.— El Delegado, Andrés Guerrero Romero.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización profesional denominada: Asociación Andaluz de Profesores de Danza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4°; del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12 horas del día 18 de abril de 1989, han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada: Asociación Andaluza de Profesores de Danza, cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comu-

nidad Autónoma Andaluza y de profesionales, siendo los firmantes del acta de constitución: D^o Amelia del Aguila Fernández, D^o María Angélica Moyano Cuevas, D. Manuel Claro Juan, D. Julio Roberto Berwyn La Porta, D^o María Gracia Jurado Morales y D^o Aralea Moyano Gámez.

Sevilla, 20 de abril de 1989.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización empresarial denominado: Asociación General de Transportistas de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4^o del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que este Consejo, a las 10 horas del día 21 de abril de 1989, ha sido depositada la modificación de estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación General de Transportistas de Andalucía, A.G.T., cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de la Asamblea General, D. Florencio Moreno Trejo y D. Juan A. Millán Jaldón.

Sevilla, 24 de abril de 1989.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 1103/88).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.173, «Puebla», Sección C), 35, Pueblo de Don Fadrique,

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE., de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 19 de septiembre de 1988.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 1240/88).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.172, «Paraponda II», rocas ornamentales, 140, Illora, Pinos Puente y Moclín.

Lo que se hace público a fin de que todas aquéllas que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE., de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 17 de octubre de 1988.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 82/89).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.180, «Zújar», sección D), 12, Zújar y Baza.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesadas puedan personarse en el expediente,

dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE., de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 13 de enero de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 138/89).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.182, «Siloe», sección C), 62, Charches.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE., de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 30 de enero de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 149/89).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.155, «Picolsa», sección C), 15, El Pinar y Valle.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE., de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 26 de enero de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación (PP. 155/89).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.168, «Cristina», sección C), 81, Mondújar, Pinos del Valle, Béznar y Lanjarón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 7 de febrero de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de exploración (PP. 244/89).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitada el siguiente Permiso de Exploración, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.146, «La Ilusión», arenas auríferas, 40, Coniles.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 23 de febrero de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.